MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°524/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 287.944.----------

Asunción, 2 de Julio de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 287.944;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO" - PLURIANUAL" - I.D. N° 287.944,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 13 de mayo del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **CATETERES Y AFINES S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. Y TIERRA ALTA S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Lisa Arévalos**, Representante de Centro de Emergencias Médicas, **Sra. Vanessa Benoit**, Representante de Centro de Emergencias Médicas, **Abog. Mirtha Ledesma**, Representante del Centro de Emergencias Médicas, **Abog. Gustavo Caballero**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica y **Abog. José Benítez**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de junio de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N°624/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 287.944.----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: ***CATETERES Y AFINES S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. Y TIERRA ALTA S.R.L.***----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1539 de fecha 31 de marzo de 2015, por un monto total de Gs. 434.388.042.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones, trescientos ochenta y ocho mil, cuarenta y dos), para el ejercicio fiscal 2015, el saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria, previa aprobación por Ley para el ejercicio 2016.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO"** -

Resolución D.G.O.C. N°624/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 287.944.----------

PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 287.944, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	LOTE	MONTO TOTAL
1	CATETERES Y AFINES S.A.	1	G. 268.216.000.-
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	2	G. 180.600.000.-
3	TIERRA ALTA S.R.L.	3	G. 55.800.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:			**G. 504.616.000.-**

Monto Total Adjudicado (I.V.A. Incluido): Gs. 504.616.0000.- (Guaraníes quinientos cuatro millones, seiscientos diez y seis mil).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración de los Contratos suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mimos.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015; el saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria, previa aprobación por Ley para el ejercicio 2016 - Rubro 350.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas

Resolución D.G.O.C. Nº624/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 287.944.----------

afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES